



**ADJUDICA LICITACION PUBLICA
N°28/2012 ID:3671-41-LE12 "FORTALECIMIENTO
DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR
COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO"**

DECRETO N° 5126
Chillán Viejo, 23 AGO. 2012

VISTOS:

-Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO

a) Los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

b) El Decreto N° 4636 de 31 de julio de 2012, que aprueba bases y llama a Licitación Pública N°28/2012, ID:3671-41-LE12 denominada: **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO"**.

c) El Memorandum N° 205 del Director de Planificación a la Directora del DAEM ® de 21 de agosto de 2012, que deriva ofertas y solicita revisar y evaluar la Experiencia de los oferentes conforme lo requieren las Bases de Licitación.

d) El Memorandum N° 60 de la Directora de DAEM ®, de 21 de agosto de 2012, donde informa evaluación del ítem requerido.

e) El Informe de Evaluación de 22 de Agosto de 2012, elaborado por la Comisión donde se propone adjudicar al CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO Ltda., por un monto de \$12.094.752.- (doce millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos) y un plazo de 90 días corridos la Licitación Pública N°28/2012, ID:3671-41-LE12 denominada: **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO"**.

DECRETO

1.- **ADJUDÍQUESE** la propuesta pública N° 28/2012 ID 3671-41-LE12, denominada **"FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL DE CHILLÁN VIEJO"** al CENTRO DE DESARROLLO Y PROMOCION EDUCATIVA CONTEXTO Ltda., por un monto de \$12.094.752.- (doce millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y dos pesos) y un plazo de 90 días corridos.

2.- **PROCÉDASE** a notificar a la empresa a través del portal mercado público.

3.- **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente.

4.- **IMPÚTESE** el gasto al presupuesto de **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

Educación Municipal Vigente.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCD/pchc.

DISTRIBUCION: **Secretaría Municipal**, Adm. Municipal, DAEM, Planificación, Carpeta, OF. Partes.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL